

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, con el más alto interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queda excluida de las elecciones, leyes administrativas, decretos y resoluciones, contribuciones y propietarios de sus bienes por oposición a los intereses de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren, serán combatidos raudamente y enérgicamente.

Suscripciones.
En Granada, un mes, 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado), 500 pesetas.
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado), 1000 pesetas.
En el extranjero, un semestre (pago anticipado), 20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 19.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni sacrificio alguno por servir con prontitud y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Anuncios.—10 céntos de pesetas línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de las 12. Muestras.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA: A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
SEGUNDA: A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA: A una, 8. A dos, 18. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA: A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXVI Primera edición del Jueves 28 de Enero de 1904. Núm. 13119

Orbatas y bastones

EL BUEN TONO.—Zacatín, 12.

Los fondos provinciales.

Las operaciones de contabilidad realizadas por la Diputación durante el ejercicio de 1903 acusan un resultado muy satisfactorio del que, sin jactancias, puede estar satisfecho el digno presidente de aquella Corporación, D. Rafael Díaz Rogés. Comparada la recaudación del mencionado ejercicio con la de 1902, que también fué brillante y activa, acusa un superávit de 148.148'57 pesetas que representa un esfuerzo de constancia y laboriosidad verdaderamente plausible. El Sr. Díaz Rogés, auxiliado eficazmente, justo es decirlo, por el Gobernador civil Sr. Contreras, ha conseguido recaudar en 1903 la cantidad, antes nunca igualada, de pesetas 1.035.921'98. Para esto no solamente ha sido necesario desplegar una actividad excepcional, sino hacer gala de energías poco comunes y de un inflexible criterio de rectitud, pues de lo contrario las recomendaciones y compromisos hubieran hecho fracasar, como otras veces, los mejores deseos. Los pagos realizados por la Ordonación en el mismo período ascienden a 922.868'32 pesetas, cifra que acusa también un superávit de pesetas 123.729'23 sobre los del ejercicio anterior. Hé aquí, ahora, para conocimiento del lector, el detalle comparado por capítulos, de las operaciones a que hacemos referencia:

	1902	1903
	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS		
Rentas	12'00	
Repartimiento	712.159'02	668.102'29
Beneficencia	75.126'79	71.454'85
Extraordinarios	6'76	
Resultas	97.342'96	95.626'81
Reintegros	2.137'28	725'43
Totales	887.772'81	1035.921'98
PAGOS		
Administración provincial	113.246'43	107.638'56
Servicios generales	57.743'55	61.580'70
Obras obligatorias	56.132'26	22.193'96
Cargas	29.233'06	42.362'60
Instrucción pública	28.797'83	89.931'23
Beneficencia	395.620'17	458.680'43
Corrección pública	51.139'92	59.621'41
Imprevistos	16.433'98	13.249'71
Carreteras	19.673'67	14.068'87
Otros gastos	26.368'67	40.396'60
Resultas	4.050'05	13.141'25
Totales	799.034'09	922.868'32

Reforma electoral.

A continuación publicamos las bases del proyecto de reforma electoral que el ministro de la Gobernación presentará a las Cortes:
Censo electoral.—1.º El proyecto parte del mismo principio fundamental de la ley vigente, en cuanto al derecho de elección, pero teniendo por base el censo de población que regula la ley de 3 de Abril de 1900. Los años de su duración legal serán diez, sin perjuicio de ciertas modificaciones anuales.
2.º Se crea una Junta central y otras provinciales y municipales para la revisión, custodia e inspección del Censo, aunque modificando su constitución. Presidirá la Central el presidente del Supremo, siendo vocales el de la comisión general de codificación, el del Instituto de Reformas sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, el presidente de la Academia de Jurisprudencia y director del Instituto Geográfico, y secretario, sin voz ni voto, el oficial mayor del Congreso.
Formarán las provinciales los presidentes de las Audiencias, los directores de los Institutos, los decanos de los Colegios de Abogados, y donde no los hubiere el abogado más antiguo, los decanos de los Colegios notariales o el de mayor antigüedad, un vocal de las Juntas de Reformas sociales que no sea el presidente, y los presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sociedades Económicas, Academias de Legislación y Corporaciones análogas, hasta completar el número de siete, y como secretarios, los de las Diputaciones.
La presidencia de las municipales la ocupará el vocal que designe la Junta local de reforma con voto para el alcalde y el párroco, siendo vocales el maestro más antiguo, los dos mayores contribuyentes, formando cada dos años los de diferentes gremios, y como secretario el del Ayuntamiento.
Estas Juntas se renovarán todos los años, en 1.º de Enero las provinciales, y las municipales por tercios.

3.º La formación del Censo electoral se hará sobre la base de la población de 31 de Diciembre de 1900, ultimándose en los diez meses siguientes a la promulgación de la ley.

Terminadas las operaciones de formación y rectificación, los libros del Censo quedarán como registro matriz en la Audiencia provincial.

De las rectificaciones de cada año no habrá más que un apéndice.

Distribución de los distritos electorales.—1.º Se suprimen los colegios especiales que para la elección de diputados a Cortes autoriza la ley vigente.

2.º Cada término municipal constituirá una sección, si no exceden de 1.000 los electores; dos, si no exceden de dos mil, y así sucesivamente.

Esto mismo se aplicará a las elecciones municipales.

Constitución de las Mesas.—1.º En cada sección habrá una Mesa, compuesta de un presidente y dos adjuntos y los interventores de los candidatos.

2.º Serán presidentes y adjuntos, por la ley, un elector de la sección con título profesional; otro entre los mayores contribuyentes por territorial, con derecho a votar compromisorio para senadores, y otro entre los mayores contribuyentes por industrial, con igual derecho. Y no podrán serlo los concejales en ejercicio.

3.º Trata del procedimiento para la exposición al público y legalización de las listas.

4.º Las condiciones de candidatos y designación de interventores son las mismas señaladas en la vigente ley.

5.º Ante las Mesas comparecerán los electores de las secciones respectivas el día de la elección, proponiendo oralmente al candidato o candidatos que tuvieren por conveniente.

Los adjuntos irán anotando los nombres de los electores en las listas de los candidatos a quienes propusiesen.

A las cuatro de la tarde las Mesas expedirán un certificado a cada uno de los candidatos designados del número y nombre de sus proponentes, y otros iguales a la Junta en que haya de hacerse la proclamación.

6.º Ajustase a lo legislado hoy sobre proclamación de candidatos electos.

7.º En los distritos donde no resulte proclamado mayor número de candidatos que los que se han de elegir, la proclamación de candidato equivale a su elección y le releva de la necesidad de someterse a ellas.

8.º Los que se hallen en este caso excepcional podrán nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Mesa en cualquier tiempo, hasta el día antes de la elección, expidiendo credenciales talonarias a los que nombren, con la fecha y firma al pie.

Las Mesas no se constituirán nunca en la Casa Consistorial ni en sus dependencias.

Votaciones.—La hora y forma de constitución de la Mesa y principio de la votación será como hoy.

Todo elector tiene la obligación de votar en cuantas elecciones leesen convocadas en su distrito respectivo, salvo el caso de fuerza mayor, o el de ser el mismo candidato en su distrito electoral o en otro de la Península.

Presentación de actas y reclamaciones.—Se declaran subsistentes las disposiciones actualmente en vigor respecto a la presentación de actas y reclamaciones en las elecciones de diputados provinciales y concejales, sin perjuicio de las alteraciones que se introduzcan por la nueva ley de reforma de la Administración local.

Se remite para la reforma del reglamento del Congreso (que se considera indispensable) la modificación de lo hoy dispuesto sobre calificación de las actas en leves y graves.

Por la constitución dada en el proyecto a la Junta Central del Censo, pudiera ésta servir de Tribunal instructor para proponer la clasificación de aquéllas.

La sanción penal.—Se establece una sanción nueva para el caso en que el presidente y adjuntos de las Mesas electorales, durante el período legal de sus cargos, dejaren de concurrir a desempeñarlos sin causa legítima, aplicando tal caso al artículo 383 del Código penal.

Otra nueva sanción es la que se impone al elector que dejase de emitir su voto en una elección de cualquier clase que sea. Se le inhabilita por cinco años para desempeñar cargos públicos de nombramientos del Gobierno, Diputación o Municipio.

A este efecto se exige, en una de las disposiciones generales, que para tomar posesión de todo destino público, haya de presentarse una certificación de la Junta municipal del Censo expresiva de haber ejercido el derecho de sufragio en las tres últimas elecciones, o de hallarse comprendido en alguno de los casos de excepción prestablecidos.

Inmunidad profesional

Se decía hace poco que en Madrid andaba de revisor de tranvías un doctor en no se que facultad, que había tenido que trazar la bola por la gorriilla de visera. Esta anécdota que ni nos parece cierta ni inverosímil nos da pie para preguntarle: ¿Es posible que una persona que posea todos los títulos anteriormente enunciados desde el de Bachiller hasta el de Catedrático sumario de Facultad sin excluir tampoco el de Superintendente, carezca en España de medios de subsistencia? Y contestamos: Esto no es solo posible sino que es probable.
El caso práctico es el del profesor que toma posesión de su cátedra y queda inútil por enfermedad al poco tiempo de haber sido alta en el escalafón. Si el aludi-

do enferma en el lugar de su residencia oficial, podrá defenderse con más ó menos dificultades; pero si tiene la desgracia de enfermarse fuera del sitio de su destino, entonces perdido está irremisiblemente. El art. 171 de la Ley hace la ficción legal de que los profesores que residen fuera de los puntos donde radiquen sus cátedras, sin la debida autorización, se entienden que renuncian sus cargos, y tendremos a este catedrático dado de baja al poco tiempo por supuesta renuncia ó abandono de destino, y arrojado a las impiedades del hambre y de la miseria, toda vez que hemos puesto el caso de que el profesor hubiera enfermado sin tener derecho a jubilación.

Los horrores y las opacas tintas del cuadro que acabamos de bosquejar se acentúan más aún desde el momento en que se considera que el catedrático enfermo y abandonado así a la mendicidad por el Gobierno de una nación que se llama culta y civilizada, ha adquirido la enfermedad que le imposibilita de asistir al punto de su residencia precisamente por exceso de trabajos intelectuales.

¿Qué se diría de un pueblo, de un Estado que al militar herido é inútil por por defender a su patria, le abandonara a pedir el sustento de puerta en puerta. Y sin embargo, en España al profesor que por excesiva labor intelectual, se dice por el cumplimiento de una de las más sagradas funciones sociales cual es el cultivo de la ciencia queda enfermo é imposibilitado, a ese profesor sí es que no tiene derecho a jubilación, se le da de baja en sus padecimientos, se le da de baja en el escalafón por abandono de destino (2) y se le arroja a los abismos de la miseria.

Es que el catedrático, el demandado y constante obrero de la ciencia es de peor condición que esos otros obreros que ganan el pan de cada día en las faenas del trabajo material? Y, sin embargo, la sociedad tiende una mano amiga al artesano que se imposibilita en las operaciones de su oficio, y da para protegerle las especiales leyes, mientras que para el obrero intelectual, para el desventurado profesor que por el excesivo trabajo de su carrera queda inútil, para este, no lo queda más que el frío y despiadado cese.

¿A que se debe esta diferencia? Pues la razón es muy sencilla. La sociedad, el Estado teme a los obreros de las fábricas, porque son en gran número y físicamente poderosos para en un día determinado hacer vacilar a un ministerio, por lo que les atiende y da para ellos leyes especiales. Pero del inerte catedrático, del desvalido hombre de estudios, nada teme y por eso le abandona en sus desventuras.

VI

En cuanto hasta aquí llevamos dicho no hay exageración y para demostrarlo vamos a referir un hecho concreto.

No hace mucho tiempo, quizas no habrán transcurrido aun dos años de la muerte en un manicomio del digno catedrático de Historia de la Universidad Central don Manuel Pedraja y Valenciano.

Los periódicos dieron la noticia, y por eso es público y notorio que aquel laborioso cuanto ilustrado profesor que adquirió la demencia por exceso de labor intelectual, conservó en la casa de salud sus profesionales hábitos. El pobre loco explicaba diariamente su lección a los alienados, el loquero hacía de bedel, y cuando llegó su postrer instante, recobró la razón y tuvo una lágrima de amor para sus antiguos discípulos y un cariñoso recuerdo para sus compañeros.

Y ahora preguntamos: ¿qué modesto y celoso catedrático que por asiduo y constante trabajo mental había perdido el juicio, era atendido y respetado en su lamentable situación en la misma forma que el militar lo es cuando tiene la desgracia de quedar inútil en el ejercicio de su arriesgada profesión? No ciertamente. El señor Pedraja que, cuando enfermó en los indicados términos fué separado inmediatamente de su cátedra, debió parecer a faltarle antigüedad suficiente para derechos pasivos ó patrimonio particular por su familia.

Hemos referido el anterior hecho por muy notable, pero otros se podrían contar análogos ó parecidos que demuestran la necesidad de volver por los fueros del profesorado hasta recabar para él lo que de derecho le corresponde.

Enojoso y prolijo sería enumerar aquí el cúmulo de padecimientos ora físicos, ya morales que trae a sueldo el excesivo trabajo que presupone la adquisición del codiciado cuanto efímero título de catedrático numerario, y el ejercicio de esta penosa y delicada profesión. De tales padecimientos, algunos degeneran en graves enfermedades que afectan ya al sistema nervioso ya a los órganos de los sentidos, y entre los que deben citarse las neuralgias de varias clases, la neurastenia con diversas manifestaciones, diversos desarreglos del aparato digestivo como refojo de los del sistema nervioso, los rebiandamientos en la médula y cerebro, así como en otro orden las presbicias y presbiciamientos de la retina a que acompaña la pérdida total ó parcial de la vista. Todas estas son consecuencias de la injustamente envidiada labor del catedrático, en las que nadie se fija pero que concurren por inutilizar total ó parcialmente en plazo más ó menos largo a los educadores de la juventud, sin que sean por ello dignos de lágrimas insignificantes prueba de compasión ni de parte del pueblo, ni, lo que es peor, de parte de los gobiernos.

Creemos que semejante conducta es no solo impropia de un pueblo civilizado sino inhumana, y como todo lo análogo é injusto requiere pronto y eficaz remedio, nos vamos a permitir aquí para no divulgar más en estas consideraciones, indicar las injusticias y desafueros que con la respetable clase del magisterio

universitario se cometen, por la administración pública, y los medios idóneos que pudieran ponerse en práctica para corregir tales desafueros, reintegrando al profesorado de facultad en las prerrogativas que según la ley le deben ser inherentes.

Granada

Nocturno fúnebre.

(Histórico)

De noche, por la Alhambra, al Campo de conductores no es su ministerio. Van todos en silencio, y no sin llanto. Ya la luna se emboza con el manto de las nubes, ya asoma el rostro serio. Llega el cortejo, al fin, al cementerio. Dejan el ataud. Reina el espanto. Dice un cristiano: ¡Tal es la existencia! Entonces del más frío la conciencia el pensamiento de la muerte asalta. Cuadro nocturno, lízubre, siniestro. Un incrédule dice: «Padre Nuestro...» Y todos juntos rezan en voz alta.

Miguel GUTIERREZ.

Miscelánea.

Listas de compromisarios.

—Los alcaldes de Lárba y Santa Cruz han remitido al Gobernador civil las listas de los mayores contribuyentes de sus respectivos pueblos que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores.

La fábrica de la Vega.

Según nos escriben de Atarfe, anteayer se recibió en dicho pueblo un telegrama de Bruselas participando que ya está convenida la adquisición de toda la maquinaria que ha de utilizarse en la fábrica de azúcar de remolacha que, por cuenta de los labradores, ha de construirse en aquel término.

Dicha maquinaria es del más moderno sistema suficiente para moer 500 toneladas diarias de remolacha. También se compromete la casa constructora a que dicha maquinaria pueda comenzar a funcionar el día primero de Agosto próximo, y en su virtud se ha decidido que la construcción del edificio empiece en los primeros días de Febrero.

La sociedad azucarera de labradores ha comprado terrenos inmediatos al de la fábrica para construir edificios auxiliares, y por el vecino don Francisco López, se está gestionando la compra del terreno necesario, también inmediato al de la fábrica para establecer una de alcoholes y aguardientes.

Todas estas noticias contribuyen a que entre los labradores y economistas de la nueva azucarera sea cada día mayor la animación.

Guardas jurados.

Han sido nombrados guardas jurados del término de Motril Francisco Noguera y José Estevez Martín.

Solicitud atendible.

Por los señores profesores de las escuelas públicas de Granada se ha elevado al Ayuntamiento una razonada solicitud en la cual se pide el concierto de las retribuciones a que tienen derecho los maestros, y que en Granada por las especiales condiciones de la población resultan imposibles de percibir a aquéllas, con lo cual se les priva de un ingreso de cierta importancia, que la ley les concede.

Las retribuciones están concertadas ya por muchos municipios españoles, y en Granada mismo se ha hecho algo de esto, por lo que se refiere a una escuela de niños.

He aquí ahora la solicitud de los maestros:

«Los que suscriben, maestros y maestras de las escuelas públicas de esta capital, provistos de las correspondientes cédulas personales, a vnosencia con la consideración debida, exponen: Que por las condiciones especiales de esta localidad y por la falta de un empadronamiento en que consten los que tienen derecho a recibir la enseñanza gratuita, se vé privado este Profesorado público del emolumento de retribuciones que prescribe la Ley, no habiéndose tampoco concertado estas por el municipio, a semejanza de lo que sucede en la mayoría de las capitales de provincia, dando así un paso hacia la enseñanza completamente gratuita.

El acuerdo de Excmo. Ayuntamiento concediendo retribuciones al profesor de las Angustias nos congratula en alto grado, no solo por que se reconoce un legítimo derecho; sino porque es de suponer que no será un hecho aislado de preferencia sobre los que suscriben, que como el agraciado tienen la satisfacción que pro-

duce el cumplimiento exacto de sus deberes profesionales, y por lo tanto, esperan de esa Excmo. Corporación que tomará un acuerdo igual respecto a todos los profesores de las escuelas públicas de Granada, concediéndoles las retribuciones a que por la Ley tienen derecho.

En su virtud, a V. E., suplican se sirvan acordar que, a contar desde primero de Enero actual, se satisfaga a los maestros y maestras de Granada 500 pesetas a cada uno, por el repetido concepto de retribuciones.

Gracia que no dudamos alcanzar de la notoria justificación de esa Excelentísima Corporación para bien y prosperidad de esta ciudad.

Granada 25 Enero 1904.

Andrés Cruz Sánchez, Luisa Sánchez Carrillo, Juan Bautista Mata García, Francisco Espejo, Elena Gálvez, Antonio Quintana, Leovigildo Rubio, Dolores Amor y Rico, Gabriel García Gómez, Juan de Dios Negrillo.

Festejos. El día primero de Febrero se celebrarán festejos en Pírcana en honor de San Cecilio, patrón de aquel pueblo.

Los alumnos de Industrias.

Los alumnos de la Sección de Industrias de la Escuela de Granada, nos ruegan llamemos la atención del ministro sobre la situación en que se hallan, que no puede ser más anormal, desde que fueron suprimidos los estudios de dicha Sección.

Creados en Granada los referidos estudios en 16 de Julio de 1902, muchos jóvenes se matricularon a esas enseñanzas, haciendo los oportunos pagos y adquiriendo por tanto derechos que a nadie se le ocurrirá poner en duda.

Pero, como por desgracia en España, se hacen mangas y capirotes con la mayor facilidad, de todos los derechos, sin otro límite que el arbitrio del que manda, fueron obviados suprimidas dichas enseñanzas por Real decreto de 5 de Setiembre último, prometiéndose en él que se determinaría la manera en que habían de terminarse por aquellos alumnos los estudios comenzados.

Sin embargo, la disposición que al efecto ha debido publicarse no parece, el tiempo avanza, y los referidos alumnos se encuentran con los gastos de matrícula hechos, y en peligro de perder y no por su voluntad, el curso.

Son estos, motivos más que suficientes para que el señor ministro de Instrucción pública, haciendo una obra de justicia, dicte una disposición que determine la manera como han de dar validez académica a esos estudios los referidos alumnos.

A Madrid. En el expreso de ayer tarde marchó a Madrid el presidente de nuestra Audiencia Territorial, don Gaspar Castaño.

Los médicos titulares.

En la última reunión celebrada en Madrid por la Junta del Patronato quedó aprobado el reglamento que desenvuelve los principios de la instrucción de Sanidad vigente, el cual comenzará a aplicarse provisionalmente, no obstante someterlo a la aprobación de la Superioridad.

Se estudió la conveniencia de recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso de la Real orden relativa a la asistencia de las familias de los guardias civiles.

Acordóse dirigir una circular a los alcaldes para que en adelante no nombren en propiedad titulares sino a los médicos que reúnan las condiciones señaladas por el art. 91 de la instrucción; los que no las reúnan solo podrán ser nombrados con carácter provisional, hasta que, hecha la clasificación de partidos por la Junta, puedan hacerse las oposiciones que la instrucción previene.

Se trató también de gestionar del Gobierno que obligue a los Ayuntamientos a pagar sus atrasos a los titulares, y dirigir a estos una circular pidiéndoles datos para poder formar idea de la importancia de estos débitos, que en algunas provincias son cuantiosos.

Se acordó considerar como boletín de la Junta el de la Asociación de titulares.

Reunión republicana.

Hoy a las ocho de la noche se reunirá para su reconstitución en el Circolo de la Unión Republicana las parroquias de San Justo y San Andrés.

Alcaldes y concejales

Varios concejales del ayuntamiento de Guajar Faragut han presentado un escrito al Gobernador civil en el que manifiestan que el alcalde y secretario de aquel ayuntamiento se niegan a celebrar sesiones para no rendir las cuentas de la administración municipal.

En dicho escrito piden al Gobernador civil nombre un delegado para que gire una visita de inspección a aquel ayuntamiento.

Personal judicial

Le ha sido admitida la excusa que tenía formulada al juez municipal de Ubeda, D. Manuel Muro García.

También le ha sido admitida la excusa que para no desempeñar el cargo había alegado al juez municipal suplente de la Zubia, D. Luis Quesada Molina.

Pósitos. Los alcaldes que a continuación se expresan han remitido al Gobernador civil los siguientes datos de las existencias que resultan en los Pósitos de sus respectivos pueblos hasta el día 31 del pasado mes de Diciembre:

Guajar Faragut.—Existencias, 17 cuartillos de trigo y 198'70 pesetas en metálico.

En poder de deudores de fácil cobro 194 fanegas y 35 cuartillos de trigo, 19 fanegas y 40 cuartillos de cebada, 123 fanegas y 36 cuartillos de centeno y en metálico 18.035'99 pesetas, y en el de difícil cobro 768 fanegas y 22 cuartillos de trigo, 1.710 fanegas y 19 cuartillos de cebada, 333 fanegas y 39 cuartillos de centeno y en metálico 5.042'51 pesetas.

El valor de la casa panera y demás inmuebles es el de 4.880'87 pesetas.

Calahorra.—Existencias, 4 fanegas y 11 cuartillos de trigo, 68 fanegas y 8 cuartillos de cebada, 17 fanegas y 45 cuartillos de centeno y en metálico 3.666'95 pesetas.

En poder de deudores de fácil cobro 194 fanegas y 35 cuartillos de trigo, 19 fanegas y 40 cuartillos de cebada, 123 fanegas y 36 cuartillos de centeno y en metálico 18.035'99 pesetas, y en el de difícil cobro 768 fanegas y 22 cuartillos de trigo, 1.710 fanegas y 19 cuartillos de cebada, 333 fanegas y 39 cuartillos de centeno y en metálico 5.042'51 pesetas.

El valor de la casa panera y demás inmuebles es el de 4.880'87 pesetas.

Ger.—Existencias, 203 fanegas de trigo.

En poder de deudores de fácil cobro 405 fanegas de trigo y en el de difícil cobro 213 fanegas y 2 cuartillos.

Esfiliana.—En poder de deudores de difícil cobro 2.318 fanegas y 11 cuartillos de trigo.

El valor de la casa panera y demás inmuebles es el de 500 pesetas.

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por D. Justo Ortiz Pujazon y asistieron los Sres. Corral Robles, Hitos Hitos, Fernández Jiménez, Díaz Palomares y Cobe León.

A propuesta del diputado D. Rafael Hitos se acuerda por unanimidad dirigir un respetuoso telegrama al ministro de Agricultura y Obras públicas rogándole se sirva disponer se anuncie con la urgencia posible la suabasta del puente de hierro que según acuerdo debe construirse sobre el río Galera, que permitirá la circulación por la carretera de Baza a Huéscar, hoy interceptada con grave perjuicio de los pueblos de tan importante zona.

Se adoptaron también los siguientes acuerdos:

Que se pague el costo de la gorra del nuevo portero.

Que se devuelva la fianza a D. Martín Gómez.

Que se adquiera lana para el hospital de San Juan de Dios.

Que salga del Hospicio María Fernández Fernández.

Que se adquieran refajos, boinas y pañuelos con destino al Hospital de dementes y Casa de huérfanos.

Aprobar la cuenta de entierro y funeral de la Hermana de la Caridad sor Canuta Armiñana.

Que se adquieran cien mantas y doscientas sábanas con destino al hospital de San Juan de Dios.

Que ingrese en el Hospital de dementes Manuel González.

Devolver el expediente de Dolores Megías para que se llenen algunos requisitos con objeto de conceder el ingreso que solicita en el Hospital de dementes.

Que ingrese en el Hospicio Francisco Torres.

Y por último, se acuerda imponer multas y conminar con otras a los ayuntamientos de Beznar, Acequias, Busquistar, Alcázar, Fomes, Arenas del Rey, Polícar, Pedro Martínez, Gor, La Peza, Gorafe, Esfiliana, Gerres del Marquesado, Lantéira, Ferriera, Cortes y Graena, Dehesas de Guadix, Cogollos de Guadix, Dólar, Albuñán, Charches, Alcedia, Fregeinte, Rubite y Capileira por falta de remisión de balances.

Junta municipal. La Junta municipal de Iznalloz la constituirán el año actual los vecinos de aquel pueblo D. José Lorente Ortiz, D. José Barradas Cambil, D. Rafael Martín Reyes, D. Manuel Jiménez Martínez, D. José Jerez Fuentes, D. Antonio Romero Valverde, D. José María Fernández Ordoñez, D. Francisco Márquez Leiva, D. José Agustín Ri-

vera Pozo, D. Francisco Fernández Martín y D. Emilio Quiruga de la Chica.

Comisiones municipales De Ornato.

Ayer se reunió la Comisión municipal de Ornato, presidida por don Eduardo Moreno Agrela, y asistieron los vocales Sres. Sansón, Duarte (don Rafael), Camacho, Sánchez Gallardo, Rico, Romo, Moreno Agrela (D. José Salvador) y el arquitecto D. Modesto Cendoya.

Se acordó: Que informe el arquitecto acerca de una solicitud de D. Félix Ruiz Martín, que pide se le autorice para instalar dos kioscos en el Puente Verde y en el paseo de la Bomba.

Que se autorice a D. Dolores Martínez para hacer obras en la casería de las Peñadas.

Que en vista de que el arquitecto informa que, antes de conceder raso a la casa núm. 8 de la calle de la Imprenta Vieja, conviene expropiar la núm. 19 de dicha calle, se le notifique al dueño de esta el dictamen referido, y que se dé cuenta de su respuesta a la Comisión.

Que se apruebe un presupuesto de 764'70 pesetas para construir un muro de contención en la cuesta de Almazora Alta.

Que se apruebe otro presupuesto de 285 pesetas para hacer una cuneta en el paseo de los Tristes.

Que se apruebe también otro presupuesto de 3.048'76 pesetas para expropiar la casa núm. 30 de la calle de Almirantes.

Y por último, se acuerda pedir los urinarios que han de instalarse en varios sitios de la ciudad.

Enfermo. Continúa guardando cama en Linares, a consecuencia de un ataque de gripe el inspector de enseñanza de esta provincia D. Enrique Bautista Arista.

Desearnos el pronto restablecimiento del enfermo.

Noticia fantástica.

El Alcalde Sr. Amor y Rico ha recibido un telegrama del diputado a Cortes por esta circunscripción señor Marqués de Portago, rogándole que desmienta la noticia que hace tres días publicó un periódico de Granada, suponiendo próximo su nombramiento para senador vitalicio.

Como sabemos que el Marqués no deseaba este cargo, ni existía el propósito de conferírsele, apesar de que se habló mucho de la noticia, no quisimos hacernos eco de ella, pues esperaríamos su inmediata rectificación tal y como ha sucedido.

Registradores. Se han expedido títulos de Registrador de la propiedad: de Cuevas, a favor de D. Cristóbal Bordin; de Cazorla, a nombre de D. Ricardo Valenzuela, y de Geragal, a favor de D. Saulelino Moreno García.

La Cruz de los Mártires.

El último número del Boletín Eclesiástico publica la cuenta detallada de ingresos y gastos hechos con motivo de la erección de una Cruz Monumental en el Campo de los Mártires.

De esta cuenta reproducimos la siguiente lista de señores donantes:

Excmo. Sr. D. José Moreno Mazón, Arzobispo de esta Diócesis, 1.656'93 pesetas; Excmo. Sr. D. Valentín Agrela, 500; Sr. D. Joaquín Guardiola, 25; Sr. D. Victoriano Montalegre, 25; Sr. D. Francisco Cerdón y Cabrera, 10; Excmo. Sr. Condesa Duquesa de Benavente, 100; Excmos. Sres. D. Manuel y D. Miguel Rodríguez Acosta, 250; Mr. Hubert Meersmans, 250; Excmo. Sr. Marqués de Mondéjar, 1.000; Excmo. señor Conde de Tejada de Vallojera, 25; Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, 25; Excmo. Sr. D. José Gómez Imaz, 100; Excmo. Sr. Duque de Bivona, 25; Excmo. Sr. Marqués de Corvera, 50; Excmo. Sr. Duquesa de Bailén, 250; Excmo. Sr. Conde de Cerrajería, 500; Excmo. Sr. Marquesa Viuda de Saavedra, 15; excelentísimo Sr. Conde de Iruete, 50; Excmo. Sr. D. Eugenio Seijas, 250; Fondista de Bobadilla, 25; excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, 250; excelentísimo Sr. Conde de Torreanaz, 50; Excmo. Sr. Marqués de Pidal, 100; Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, 250; Excmo. Sr. D. Marcelo Azcárraga, 250; Excmo. Sr. Marqués de Lema, 200; Excmo. Sr. Conde de las Navas, 5; Excmo. Sr. Conde de Cheste, 100; Excmo. Sr. Conde de Pascón, 100; un católico, 10; don P. M. 15; Excmo. Sr. Duquesa de Villahermosa, 100; Excmos. señores Marqueses de Perales, 25; excelentísimo Sr. Duque de Sotomayor, 100; Excmo. Sr. Conde de Cedillo, 25; excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, 25; Excmo. Sr. Marqués de Reinos, 25; Excmo. Sr. Condesa de Bornos, 2.500; Excmo. Sr. Marqués del Socorro, 100; Excmo. Sr. Duque de Béjar, 5; Excmo. Sr. Marqués de Acapulco, 25; Excmo. Sr. Marquesa Viuda de Argelita, 100; Excmo. señor Conde de Canete, 25; Excmo. señor Marqués de Peñañor, 50; excelentísimo Sr. Marqués de Caicedo, 100; Excmo. Sr. Marqués del Mérito, 125; Excmo. Sr. Marqués de Dilar, 25; Sres. Urquijo y Compañía, 250.

—Suma total, 10.066'93.

Los gastos importan igual cantidad que los ingresos.

Errata. Por error de imprenta se dijo ayer que el compromisario por Cullar Baza para el Instituto de reformas sociales es D. Juan Carrasco Aguila, siendo así que lo que se escribió fué D. Juan Casares.

Vacantes

Hallándose vacante en Terrillas la plaza de médico cirujano, dotada con el haber de 400 pesetas anuales, deberá proveerse entre los que soliciten en el plazo de treinta días.

Instrucción pública.

Petróleo Sansón, Tintura Sansón, Antiséptico Sansón, productos únicos para la conservación y regeneración del cabello y barba.

Telegrama detenido. En las oficinas de telegrafos de Málaga hay detenido un telegrama expedido desde Granada con esta dirección: Francisco Soria, Angel I.

Pildoras de Bristol, azucaradas vegetales, exentas de celomelano. Acción suave y sin dolor. Remedio especial para las señoras y niños. Evítense con cuidado las falsificaciones que producen efectos peligrosos.

Viajeros.

Han llegado a Granada hospedándose en el hotel París: D. Luis Rodríguez, don Miguel Delgado y señora, don Joaquín Martínez y don Gerardo Gutiérrez.

En el hotel Navío: D. Antonio López, don Enrique Rodríguez, don José Beas y don Enrique González.

En el hotel Victoria: D. Antonio Rodríguez, don Nicolás Escribana y familia, Mr. Víctor Gouillard, don Manuel González, don Mannel Bou Parido y Mr. Jules Lambert.

Ha marchado a Málaga don José Gómez Borrero.

De la misma capital ha venido a la nuestra don Miguel Ortiz de la Puebla.

Goqueluche, catarro, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura radicalmente con el anticatarral Roselló.—Frasco una peseta.

Depósito en Granada, Droguería de Doroteo Gonzalo.

Casos y cosas

Hirió. Ayer fué curado de una herida en la ceja izquierda que se causó estando jugando, el niño de cinco años José Gómez Sociago.

Catarros por el sudor evitalos siempre fricciones Agua Colonia Orive. 3 reales frasco.

Los niños y los ancianos, para curar los resfriados, tos, catarro, etc., pueden usar las Pastillas Morello, puesto que no contienen niugun calmante narcótico.

ANTUCAS.

SOMBRELLAS y BASTONES. Grandioso surtido en el Bazar de Novedades.

La Hormiga de Oro.

El agua de la "Salud" de LANJARON es la mejor agua de manantial para los convalescentes por su poder estimulante: es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas.

Así lo ha reconocido el jurado de la reciente Exposición internacional de París concediéndoles diploma y medalla de oro.

Botella, 30 céntimos. Depósito, Puerta Real, 23 y 24.

La Gran Vía

VERDADERA REALIZACIÓN. A consecuencia de la venta de solares en la calle de Colón, se realizan los materiales procedentes de las demoliciones verificadas para la apertura de dicha calle, a precios sumamente económicos.

Necrología.

Durante el día de ayer se registraron en esta capital las siguientes defunciones:

D. Amalia Campaña Flores. D. Concepción Ferrández. D. Argustias Frontana Avelas. D. Concepción Poaco de León y Ruiz.

Sor Carlota Santaella Briz. D. Carmen López Ruiz. D. Dolores L. P. y Rodríguez. D. Rosario Martín y Barrionero. D. María Medinilla Pérez. D. Antonio Vázquez Moral. D. Eduardo Espejo Carrion. D. Francisco Ruiz Vázquez. D. Antonio Avila Heredia.

—Ayer a las nueve de la mañana se verificó en la parroquia del Salvador el funeral por el eterno descanso del alma de la virtuosa señora Juana Teresa Castillo de Luque, viuda de Olmo, y madre del regente de la imprenta de El Pueblo, D. Nicolás Olmo Castillo.

La finada gozaba de generales simpatías en el Alcaicón, donde su familia es muy conocida y estimada.

Tanto al acto religioso como al entierro han asistido numerosas personas. Descanse en paz la finada, y reciba su afilida familia nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida que llora.

—Ayer falleció en nuestra ciudad el comandante mayor de la zona de Granada, D. Enrique Tapia Teitez. Militar pundonoroso perfecto, caballero y amigo leal contaba con el aprecio de sus compañeros, el respeto de sus subordinados y con la estimación de cuantos la trataron.

Reciba su afilida familia nuestro sentido pésame.

—Ayer pasó a mejor vida la señorita María de Uriz y Ubi. La vida que por su carácter angelical y sus acendradas virtudes gozaba del aprecio y la estimación generales, abandona este mundo en la primavera de la vida y cuando todo parecía sonreírle.

—Eramos a sus inconsolables padres el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

Subastas

El alcalde de Alameda anuncia para el día 10, a contar desde el siguiente al de la inserción del edicto en el Buletín, la segunda subasta de consumos de aquel pueblo.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Han fallecido: en Sevilla, don Edmundo Bacher; en Córdoba, doña Ana de la Vega y Pérez, don Manuel González Guevara, exconcejale de aquel ayuntamiento, y doña Carmen Sánchez Cotanda; en Málaga, doña Juana Arana Méndez y el farmacéutico don Rafael Castaño; en Ronda, doña Juana de los Angeles Camacho y Triviño.

Un aniversario.

El 24 de Enero se cumplió el décimo séptimo aniversario del fallecimiento de un periodista insigne: don Ignacio José Escobar, fundador de La Epoca y primer marqués de Valdeiglesias.

La prensa consagra un respetuoso recuerdo al que tanto enalteció la profesión, haciendo justicia a los grandes méritos que adornaron al ilustre marqués.

El DEFENSOR se asocia a este homenaje justísimo y renueva con este motivo el testimonio de su afecto y simpatía al distinguido colega madrileño y a su director el marqués de Valdeiglesias, que con tanta inteligencia sabe continuar la obra de su inolvidable padre.

Sección religiosa.

Santos y liturgia de hoy

San Julián, obispo de Cuenca, San Valero y la Aparición de Sta. Inés virgen y mártir.

Rezo y oficio de San Julián, obispo doctor. Rito doble de segunda clase sin octava. En las Misas que no sean conventuales ni cantadas se conmemora a Santa Inés 2.ª. Las vísperas se dividen con el siguiente, San Francisco de Sales, obispo doctor, conmemorando el antecedente.

Cultos para hoy

Jubilée de las cuarenta horas. En la iglesia de San Cecilio.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada. En la Catedral y Real Capilla a las nueve.

Misas de hora día. En el Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa cada media hora desde las siete hasta las diez.

De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, S. Justo, la Magdalena y S. Cecilio.

Novena. En la Catedral y Real Capilla a las cuatro.

Rosario. En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María. Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús, en San Bernardo.

Cartera del Clero.

Salmitistas. En la Santa Iglesia Catedral de Sevilla se encuentran vacantes, debiendo proveerse en término de 30 días, dos plazas de capellanes de coro salmitistas.

Expira dicho plazo en 22. de Febrero próximo.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 826 quintales métricos de trigo, 4 sea 2.104 fanegas, que con 96 quintales (924 fanegas) que entraron, hacen un total de 922 quintales (2.575 fanegas). Se vendieron ayer 87 quintales métricos de trigo al precio de 25'26 a 26'50 pesetas, que equivalen a 203 fanegas vendidas de 45 a 50 pesetas mza.—Quedó un sobrante para hoy de 85 quintales (2.172 fanegas).

La cebada se vendió ayer a 29 pesetas el quintal métrico ó sea a 10'0 pesetas la fanega; las habas a 26 el quintal, 14 la fanega; el maíz a 28 quintal, 14'50 fanega.

El Matadero.

Ayer se carnizaron 13 reses mayores a 1'98 pesetas el kilogramo y 16 borregos a 1'45.

Servicio de la plaza.

El ordenado para hoy es el siguiente: Parada. Córdoba y Victoria.—Jefe de día, don José Lorenzo Alonso, comandante de Victoria.—Intendente, don José Méndez Valdivia, comandante de Artillería.—Visita de hospital y reconocimiento de previsión, don José Carrizo Navarro, séptimo capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en el parque y Torres Bermejas, Arzobispado.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Llegada de mercancías.

Al muelle de la estación de los Andaluces, han llegado las siguientes: Tocón.—8 bultos de muebles para Jlménez.

Arrigon. aga.—2, pólvora, Arturo. Valencia.—12, plantas, Guirac. Zaragoza.—2, espejos, Castro. Calahorra.—4, conservas, Morillas. Navalperal.—13, noria, Gregorio. Orense.—2, mantiguilla, Echevarría. Bilbao.—1, maquinaria, orden. Barcelona.—3, clavos, Vico.—1, idem, Guislarro.—12, picles, García.—1, tejidos, Alonso.—1, sierras, Miralles. C. Vaca.—1, galletas, Casado.—1, idem, Lebon.—1, idem, idem.—1, almendra, idem.—1, idem, idem. Córdoba.—1, grogas, López. Pinos Puente.—16, abono Vilchez. Valdepeñas.—3, vino, López.—2, mecas, Gutiérrez.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy. Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Orgiva.—Causa contra Antonio Fernández Salguero, por estufa.

—Abogado, Sr. Morales Maza; procurador, Sr. González Gómez; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Causa contra Ramón Bolaños del Pino, por disparo.

—Abogado, Sr. Morales Pareja; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, señor Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Causa contra Francisco Melguizo Urquizar, por lesiones.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Alonso.

Sección segunda.—Juzgado de Iznalloz.—Causa contra Rafael García Meca, a instancia de D. Antonio Martínez Morales; procuradores, Sres. Blanes y Luque; secretario, Sr. Millet.

Sección tercera.—Juzgado del Sagrario.—Causa contra Francisco Gómez del Rosal, por hurto.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Andrade; secretario, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrario.—Causa contra Manuel Jiménez Navarro, por hurto.—Abogado, Sr. Antrás; procurador, señor Andrade; secretario, Sr. Serra.

Sala de lo Civil.—Juzgado del Salvador.—La Sociedad Anónima San Torcuato con la Machinofabrik y el Banco de Colombia, sobre nulidad, hoy incompetencia.—Abogados, Sres. Sánchez de Molina, Gamir y Camacho; procuradores, Sres. Gómez Tortosa, Carrasco y Romero; secretario, Sr. Serra.

Sentencias.

Por la Sección segunda se han dictado las siguientes sentencias:

—Absolviendo a José Sánchez Hermoso en causa que le siguió el Juzgado de Guadix por delito de amenazas.

—Absolviendo a Gregorio Machado Pérez y Juan Pérez Aguilu en causa que el mismo Juzgado siguió por disparo y lesiones.

Recurso. Por el Tribunal Supremo ha sido desestimado el recurso de casación que interpuso D. Antonio Pérez Muñoz en autos que siguió con D. Alfonso Luque Pérez, sobre reclamación de cantidad.

EL mundo oficial.

Llamamientos. El Presidente de la Audiencia llama a Antonio Cercal Baena y a José del Aguila Carmona.

El Juez de instrucción del Salvador a Joaquín Abaté Mingollos y a Anastasia Milena Rosales.

El alcalde de Molvizar llama a los mozos que a continuación se expresan para paradero se ignora, para el acto de la rectificación que tendrá lugar el día 31 del actual por hallarse en el alistamiento de aquel pueblo:

José Alvarez Prados, Antonio Miguel Remón Ortiz, Francisco Bautista Espinosa, Miguel Ortiz González, José Pulido Pulido, Mannel Arenas Román, Diego Prados Rocas, Juan Atellaneda Hare, Antonio Espinosa Bautista, Francisco Sánchez Rodríguez, Adolfo Ruiz Díaz, Francisco Espinosa Haro, Joaquín Alonso González, Gabriel Abellaneda Ruiz, José Puentedura Ruiz, Francisco Pulido Jiménez, Juan Haro Román, Francisco Martín Arenas, José Carrascosa Ortiz, Diego López Muñoz, José Venegas Villoslada, Alejandro Alonso Fernández, Francisco Venegas Joya, José Rodríguez Pulido, Joaquín Vega Lorente, Antonio Puentedura y José María Haro Martín.

Política y Prensa.

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL. Dice que, a su juicio, el proyecto de construcción de la escuadra, constituye una ironía.

La escuadra no parece allí por ninguna parte, y en suma, puede decirse que aquello ni es proyecto de escuadra ni base de defensa de nuestras costas.

Termina diciendo que así como los proyectos grandes atraen y subyugan, los pequeños producen repulsa general y espontánea.

EL LIBERAL. Dice que el crepúsculo parlamentario ha sido insignificante, pasando casi inadvertidos el proyecto de construcción de la nueva escuadra y la interrelación que sobre los nombramientos de alcaldes explanó don Eugenio Silvea.

Considera indudable que el señor Maura es el autor del retumbante nombre dado al proyecto que ayer tarde leyó en la Cámara popular el ministro de Marina.

Parece increíble—dice—que semejante feto haya hecho sozobrar a dos gabinetes.

LA CORRESPONDENCIA. Publica un artículo titulado Sin viés ni cabeza, y en él censura duramente el proyecto naval, afirmando que sus primeros artículos son un pretexto dilatorio para no abordar el problema.

Después de conocer el proyecto se ve que sus autores, los señores Maura, Sánchez Toca y Ferrandiz, no pasan de la altura de malos aficionados.

EL GLOBO. También este periódico se ocupa del proyecto naval, comentándolo sabrosamente en un artículo titulado El parto de los monjes.

Afirma que la labor de los señores Maura, Ferrandiz y Sánchez Toca no puede ser más deficiente, y dice que ha causado ira y estupor entre los individuos pertenecientes a los cuerpos de la Armada.

ESPAÑA. Este colega dice que el gobierno no ha querido presentar el proyecto de construcción de la nueva escuadra sin que le precediera la reorganización de la marina.

En esto—dice—ha procedido muy cuerdatamente; pero ahora hace falta saber qué se pretende, antes de exigir al país nuevos y dolorosos sacrificios.

El viaje de Canalejas. El corresponsal de El País en Alcazar ha publicado una hoja separadita del Casino republicano de aquella población, por haber los principales socios de éste comunicado noticias falsas a dicho periódico, contrarias al Sr. Canalejas.

Asimismo, los corresponsales de casi todos los periódicos de Madrid en Cáceres, han telegrafado al Liberal desmintiendo categóricamente lo dicho por El País, respecto a que el Sr. Canalejas haya sido objeto de actos descorates en aquella capital.

Vázquez de Mella, diputado. En la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Aoziz ha triunfado el carlista Sr. Vázquez de Mella por 3.507 votos.

El ministerial Sr. Garamendi ha logrado 1.726 votos, y el integrista Sr. Campián 1.722.

En 4.ª plana

Alcance postal.

Toros

Cuadro estadístico. Hemos recibido un ejemplar del lujo impreso que se ha publicado con la estadística de las corridas de novillos y toros despatchados por nuestro paisano Lagarritu chico, en la temporada de 1907.

Ha torreado 40 corridas en las siguientes plazas: Cuatro en Valencia, ocho en Madrid, seis en Barcelona, dos en Granada, dos en Sevilla, dos en Córdoba, dos en Zaragoza, dos en Orihuela, dos en Guadix, y una en cada una de las plazas de Burdeos, Murcia, Cartagena, Burgos, Prieo, Mont-de-Marsant, Bilbao, Consuegra, Ubeda y Guadalajara.

Ha estoqueado 57 novillos y 27 toros, habiendo alternado con los novilleros de más fama.

Recibió la alternativa de matador de toros de manos de su tío Lagarritu, en Madrid el 13 de Setiembre.

El cuadro estadístico está hecho en los acreditados talleres tipo-litográficos de don Paulino Ventura y resulta un magnífico y elegante ejemplar.

Toros de Méjico. Según noticias de Méjico, en la corrida que se dió el domingo en la plaza de la capital cumplió bien el ganado.

Montes fué cogido al dar muerte al primer toro, pero aures que las lesiones sufridas fueron leves, le impidieron seguir la lidia.

«Machaquito», por ello, tuvo que matar además de los dos suyos el segundo de Montes y el de gracia, estando tan valiente y afortunado en los cuatro, que ha sido nuevamente contratado para torrear otras corridas.

«Chicuelo» estuvo muy lucido y afortunado en el primero de sus toros y regular en el segundo.

Novilladas. La nueva empresa de la plaza de toros organiza para la próxima temporada buen número de novilladas económicas.

Contratará a los novilleros de más fama y adquirirá novillos de ganaderías acreditadas.

El día 10 de Abril próximo se verificará la primer corrida, en la que alternarán los novilleros Félix Assiego y nuestro paisano El Tabernerito.

Al primero, que según opinión general y de la prensa es un torerito de los que más se hacen aplaudir por su habilidad y arte, hay deseos de verlo torrear en nuestra plaza.

Igual sucede con El Tabernerito, del que se dice que ha progresado bastante en la última temporada, en la que toreó buen número de novilladas.

Los aficionados están de enhorabuena por lo que respecta a novilladas económicas, pues todos los domingos habrá una con cartel variado.

La inauguración de la temporada taurina se verificará el domingo de Pascua de Resurrección con una gran corrida de novillos toros.

Estos procederán de la renombrada ganadería de Benjumea, de Sevilla, y serán estoqueados por los valientes novilleros Mazatintín, de Madrid, y El Camisero, de Sevilla.

Teatro.

Otro drama de Galdós. En el teatro Español ha leído el ilustre novelista don Benito Pérez Galdós su nuevo drama El Abuelo, arreglado de su hermosa novela dialogada que lleva el mismo título.

Asistieron a la lectura María Guerrero, Díaz de Mendoza, el duque de Tamames y el distinguido escritor don Manuel Bueno.

El estreno de El Abuelo se verificará muy pronto.

Carmen Cobeña. Después de una brillante campaña en Malaga ha pasado a Linares la compañía de la distinguida actriz Carmen Cobeña.

Escándalo en un teatro.—No ha pasado a prolojo en el teatro de Orihuela un escándalo morrocotudo en motivo de la representación del drama María Antonia, basado en episodios de la Revolución francesa.

Antes de empezar el espectáculo, el teatro estaba totalmente ocupado por los republicanos.

El primero y segundo acto se desarrollaron con toda tranquilidad; pero cuando, en el tercero, los revolucionarios, al mando del cervetero Santerre, invaden las habitaciones de Luis XVI, se armó el gran escándalo.

Los espectadores gritaban: ¡Pue no! ¡Eso no lo hicieron los republicanos!

Los insultos al autor de la obra se sucedían con pasmosa rapidez, hasta que el actor señor Rivas salió al proscenio y dirigió frases de desagravio a los republicanos.

Cartera de un Oidor

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Orgiva.—Causa contra Antonio Fernández Salguero, por estufa.

—Abogado, Sr. Morales Maza; procurador, Sr. González Gómez; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Causa contra Ramón Bolaños del Pino, por disparo.

—Abogado, Sr. Morales Pareja; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, señor Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Causa contra Francisco Melguizo Urquizar, por lesiones.

—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Alonso.

Sección segunda.—Juzgado de Iznalloz.—Causa contra Rafael García Meca, a instancia de D. Antonio Martínez Morales; procuradores, Sres. Blanes y Luque; secretario, Sr. Millet.

Sección tercera.—Juzgado del Sagrario.—Causa contra Francisco Gómez del Rosal, por hurto.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Andrade; secretario, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrario.—Causa contra Manuel Jiménez Navarro, por hurto.—Abogado, Sr. Antrás; procurador, señor Andrade; secretario, Sr. Serra.

Sala de lo Civil.—Juzgado del Salvador.—La Sociedad Anónima San Torcuato con la Machinofabrik y el Banco de Colombia, sobre nulidad, hoy incompetencia.—Abogados, Sres. Sánchez de Molina, Gamir y Camacho; procuradores, Sres. Gómez Tortosa,

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz; consulta médica especial para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Granada y recibirá de once á seis en el Hotel Victoria, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el reductor centesimal curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Granada los días 31 y 1.º de Febrero en el Hotel Victoria.

En Madrid en el Gabinete del Médico director. Preciados 34 y 35, Gabinete mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias, en los mismos hebetes dadas por ortopedicos y no por médicos.

Nuestro anuncio dice: Consulta médica especial, único modo de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

Telegramas

Ministro que no dimite.

Madrid 27 (7 noche.) En los círculos políticos se ha dicho hoy con insistencia que el ministro de Instrucción pública, Sr. Domínguez Pascual, tenía propósitos de dimitir; por no hallarse conforme con lo que al intervenir en el debate sobre el nombramiento del P. Nozalea, dijo ayer en el Congreso el señor Maura.

Interrogado por la exactitud del anterior rumor el Sr. Domínguez Pascual ha manifestado que carece en absoluto de fundamento, y que, lejos de censurar ó estar disconforme con el discurso del Sr. Maura, él es el primero en aplaudirlo y elogiarlo con entusiasmo.

Bomba de dinamita.

Madrid 27 (7-15 noche.) Con referencias á informes oficiales se ha dicho hoy, que el día en que se celebró la última recepción en el Real Palacio se encontró en la plaza de Oriente, cerca de la régia morada, una bomba explosiva con la mecha apagada.

Dado conocimiento del hallazgo á las autoridades, éstas dispusieron que la bomba se enviase al laboratorio, para que en este centro examinase su contenido.

Hecho el análisis de la materia encerrada en la bomba, ha resultado ser aquella dinamita en cantidad suficiente para haber producido, caso de estallar, horribles destrozos.

Desde que se descubrió la bomba, la policía no descansa buscando á la persona ó personas que la colocaran en la plaza de Oriente.

Las Cortes Senado

Madrid 27 (8 noche.) Poco interesante ha sido la sesión celebrada hoy por la Alta Cámara.

Lo más saliente de ella ha sido la lectura del proyecto de catastro y la aprobación del convenio hispano-noruego.

Congreso

Madrid 27 (8 noche.) En esta Cámara ha continuado hoy el debate sobre el nombramiento del P. Nozalea.

Como en días pasados, el salón de sesiones y las tribunas públicas se han visto concurridísimas.

El primero que usó de la palabra fué el ministro de la Guerra, el cual prometió traer á la Cámara todos los documentos relacionados con los pasados desastres coloniales, pedidos en la sesión del lunes por el señor Nocedal.

Anunció además el general Linares, que no tiene inconveniente en acceder al nombramiento de una comisión parlamentaria que interroge al auditor Sr. Peña sobre la rendición de Manila.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez Toca, hace presente después, que traerá al Congreso el proceso que en tiempo de la insurrección filipina, se instruyó contra la Masonería.

El señor Morayta replica al ministro que tal proceso no existe.

Interviene á continuación en el debate el señor Soriano (don Rodrigo.)

Combate este rudamente el nombramiento del P. Nozalea, y con motivo de él censura con dureza al Sr. Maura, al que llama «canciller de plomo» y le acusa de provocador de la guerra civil. Asegura que con motivo del asunto Nozalea, ha oído decir que se trabaja para que se concedan ciertos suplicatorios, á fin de proceder judicialmente contra determinados individuos del Parlamento.

Alude después á las arrogancias, que á su juicio, tuvo el señor Maura en su discurso de ayer y reta al presidente del Consejo á que sostenga aquéllas acompañando al P. Nozalea á su entrada en Valencia. (Risas.)

Dirige después algunos ataques al ministro de la Guerra, llamándole el Nozalea de Cuba.

Esta frase del señor Soriano levanta rumores en distintos lugares de la Cámara.

El presidente amonesta al orador.

Contesta el señor Soriano á las palabras del señor Romero Robledo, preguntando á este si la comparación que ha hecho es injuriosa. (Rumores.)

El señor Romero Robledo. Lo es sólo en el caso de que su superior quiera aplicar el significado de traidores á las personas que ha tomado como términos de comparación.

El señor Soriano rechaza nuevamente la reconvencción que le dirigiera la presidencia y dice que si á él se le amonesta por las palabras que ha pronunciado, debe también amonestarse al general Linares, que en pasada ocasión, se expresó en términos análogos al hablar del general Moner.

Reanuda su discurso el señor Soriano y se ocupa de la rendición de Manila, hablando á este propósito de las actas de la capitulación y de las comunicaciones oficiales que se cambiaron entre españoles y yankees. Insinúa que en una y otras se advierte la presión censurable del padre Nozalea.

Terminado el discurso del señor Soriano, el ministro de la Guerra rehusa contestar al diputado por Valencia.

Este protesta, en frases desdichadas de la decisión del general Linares.

Contesta al señor Rodrigo e ministro de Gracia y Justicia. El señor Sánchez Toca rechaza las acusaciones de traidor que se lanzan contra el P. Nozalea. Tales acusaciones, dice, se hacen sin pruebas.

Se ocupa después de la campaña de difamación que se viene haciendo contra el arzobispo de Manila y dice, que si tal proceder no es condonado será precisa una nueva ley contra la difamación para que puedan vivir en paz las personas honradas.

Argumenta contra la intervención poco honrosa que se atribuye al P. Nozalea en la capitulación de Manila y dice que efectivamente un sacerdote yankee propuso á aquel que gestionara la rendición de la capital del archipiélago, pero que el prelado español rechazó indignado aquellas proposiciones.

El Sr. Sánchez Toca da fin á su discurso pintando las tribulaciones del P. Nozalea durante la campaña.

Concédese nuevamente la palabra al Sr. Soriano.

Este recuerda al Sr. Sánchez Toca el fofo que publicó contra el Sr. Villaverde, en el cual acusaba al marqués de Pozo Rubio de hacer jugadas de Bolsa desde las esteras del Poder.

Rectifica brevemente el ministro de Gracia y Justicia, y al hacerlo rechaza los cargos que le dirige el Sr. Soriano.

Can esto se suspende el debate.

Liquidación del presupuesto Madrid 27 (11-15 noche.) Se ha terminado ya la liquidación definitiva del presupuesto del año anterior.

De ella resulta un superavit de veintidos millones de pesetas. Si á esta cantidad se agrega la pagada á la Compañía Arrendataria de Tabacos, se eleva el superavit á setentiocho millones.

Supresión de consumos. Madrid 27 (11-15 noche.) Al proyecto de alcoholos, de que ayer di cuenta, acompaña la supresión de los derechos de consumos del pan.

Ministro senador. Madrid 27 (11-15 noche.) Ha sido elegido senador por la

provincia de Lérida el ministro de Marina Sr. Ferrandiz.

Reforma por decreto. Madrid 27 (11-15 noche.) Personas generalmente bien informadas dicen que el ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito de implantar por decreto la reforma de los tribunales que en tiempo pasado proyectó el señor Montero Ríos.

LA COTIZACION BOLSA DE MADRID. Madrid 27.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 0/0 Perpetuo Interior, 4 0/0 Pequeños, 4 0/0 Fin corriente, etc.

Villaverde sin grupo. Madrid 28 (2-15 madrugada.) El señor Villaverde ha negado rotundamente los propósitos que algunos le han atribuido de hacer obstrucción al Gobierno.

¿Dimitió Linares. Madrid 28 (2-15 madrugada.) A última hora se dice en los círculos políticos, que el ministro de la Guerra, por consecuencia de los ataques que le ha dirigido hoy en el Congreso el señor Soriano ha dimitido y ha enviado á éste los padrinos.

Son éstos, según se dice, el señor Dato y el duque de Bivona.

Algunos de los que se hacen eco de esta noticia, aseguran que la cuestión planteada entre los señores Soriano y general Linares, se solucionará hoy mismo mediante un acta.

Consejo de ministros. Madrid 28 (2-45 madrugada.) Se ha celebrado Consejo de ministros.

Ninguno de los asuntos en é tratadas son dignos de telegrafarse.

ALMODOBAR.

Cómo los Niños débiles se hacen robustos. Sin que nada lo justifique, algunas veces sucede que el crecimiento de los niños parece repentinamente pararse en su desarrollo, para ser reemplazado por el de niños débiles y delicados. En tales casos, lo que procede hacer es un tratamiento sostenido con la Emulsión Scott, de cuyos resultados quedará usted tan admirado, como lo quedó el autor de la carta que sigue:

Barcelona 21 de Marzo de 1908. Muy Sres. míos: Mi hija Pepita, de dos años muy pobre de sangre, hasta el punto de estar anémica, comía poco, sin ganas de jugar y triste. Empezó á tomar la Emulsión Scott y fué admirablemente. Se ha puesto gordita, con buen color, como las demás de su edad, y no le queda más que curarse de la anemia que tenía. Toma la Emulsión Scott como si fuera una golosina.

De Vdes. atento y S.S., RAMÓN MIGNÓN. Calle de... 33.

Los niños, durante su crecimiento, generalmente no obtienen de los alimentos usuales la nutrición que necesitan, para ayudarles en su desarrollo. El remedio nutritivo y más apropiado en esos casos es el del antiguo é incomparable aceite de hígado de bacalao; pero su uso es, en muchos casos, de todo punto imposible, á causa de su gusto nauseante y su indigestibilidad, que hace su administración tan en todo caso difícil. Esto no sucede con la Emulsión Scott, á pesar de ser también aceite de hígado de bacalao presentado bajo una forma agradable de tomar y fácil de digerir.

Bajo esta forma moderna, no tan sólo se evita al estómago todo trabajo digestivo, sino que también se le ayuda á digerir los otros alimentos, aumenta y enriquece la sangre, estimula el apetito, crea carnes sólidas y sanas, y contribuye al desarrollo de todo el andamiazo óseo.

La superioridad de la Emulsión Scott sobre toda otra preparación de aceite de hígado de bacalao ha sido reconocida por todos los médicos de todo el mundo civilizado.

La Emulsión Scott legítima va envuelta en papel color salmón y lleva una etiqueta representando la marca de fábrica, un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Las emulsiones desinfectadas, microcólicas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAFONINE LE BEUF

Se admiten en los Hospitales de la ciudad de París lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, enjuagues, etc.

El frasco 2 fr. en las Farmacias. Descuento de las farmacias.

Almoneda. Por ensucenarse sus muebles se hace de varios muebles de adorno y lujo en la calle de la Concepción núm. 13 de dos á cinco.

Quintas

rentista. Precios de las operaciones: Al contado, 800 pesetas.—A plazos, 440 pesetas de presente y 400 para el 15 Agosto. Total, 840.

El capital que esta Casa posee y las operaciones conocidas y llevadas á efecto en todas las zonas de España donde tiene practicadas millares de redenciones del servicio militar, es garantía más absoluta para los quintos del reemplazo de 1904, pudiendo asegurar no hallarán otra que reúna estas condiciones, pues si fijan su atención en las demás casas que se dedican á la contratación del seguro de quintas, unas bajo la base de prima fija y las más á la mutualidad, especialmente las que funcionan en Madrid, verán que todas carecen de garantías, no sólo á responder á una contratación de unos cientos de seguros, sino que no se les ve ni conocen nada para poder responder á un solo contrato de quinto.

ADVERTENCIA.—Se hacen operaciones hasta el día 13 de Febrero, víspera del sorteo. Para más detalles, diríjanse á las oficinas de «La Campana de la Vela», calle del Aguila número 9, y en la de Triana 20.—Granada.

Talleres de la Real Compañía Asturiana

Méndez Núñez (antes Navas), núm. 23. Estos Talleres se dedican á la preparación y colocación de TRABAJOS DE ZINC, en las construcciones.

Especialidad en Tubos y Canales de zinc, para bajadas y conducciones de agua, que tienen incomparable superioridad, bajo todos puntos de vista sobre los de hoja de lata. Los propietarios de obras deben visitar los Talleres de la Real Compañía Asturiana, en la seguridad de que encontrarán en ellos artículos muy ventajosos para sus edificaciones, tales como tejados y cubiertas de zinc, jambas y repisas, balaustradas, artefactos, artesonados, escocías, pilastras, etc., sólidos, elegantes, económicos.

Instalaciones completas de tuberías de plomo para gas y agua. Indudablemente sacarán provecho de esta visita, é introducirán en sus construcciones mejoras importantes, prácticas y de sólido resultado.

Equipos para novia

Grandes surtidos en géneros especiales en los Almacenes SAN JOSÉ. La considerable rebaja de precios, que esta casa ha establecido en la venta de sus géneros, por medio de los importantes descuentos de 40, 20 y 10 por 100 que se rebajan del importe de las compras, es de gran interés para todas las familias que quieran comprar bueno y barato.

Por cada 5 pesetas de compra se da un talón que sirve para todo el año para los importantes regalos que esta casa reparte entre sus compradores, en todos los sorteos de la Lotería Nacional.—Los descuentos no se aplican en el pago de los regalos. Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única. Entrada por el Zacatín número 1.

LA SEÑORITA D.ª María de Urizar Y UBIS

Ha fallecido piadosamente en el Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, á las diez de la noche del día de ayer, á los 16 años de edad.

R. I. P. Su director espiritual, sus desconsolados padres, D. Andrés de Urizar y Amat y D.ª Paulina Ubis Pérez, sus tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y personas piadosas que sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que en sufragio de su alma se verificará mañana 29, á las once de la misma, en la iglesia de Santa María Magdalena y después á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Recogidas 22, hasta la parroquia de Santa Ana, por cuyos favores les visitarán eternamente agradecidos. No se reparten esquelas.

EL SEÑOR D. Enrique de Tapia Y TELLEZ

Comandante mayor de la Zona de reclutamiento de Granada, condecorado con la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, Caballero de la de Isabel la Católica, etc., etc., ha fallecido piadosamente en el Señor, después de recibir los Santos Sacramentos, ayer á las dos de la tarde.

R. I. P. Su Director espiritual, el excelentísimo señor General Gobernador militar de esta plaza; el señor coronel de la referida zona, jefe y oficiales de la misma, sus desconsolados esposos, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos que por el olvido involuntario no hayan recibido esquela mortuoria, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, San Matías 20, hasta la iglesia de Santa Ana, por lo que recibirán especial favor. El funeral se recibe en la susodicha casa y se disipa en Santa Ana.

Admisión de persona!

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España admite á partir del lunes 25 del corriente, personal para su taller y depósito de máquinas, de las clases y con los jornales que á continuación se expresan: Ajustadores, caldereros y herreros al precio de 0'35 á 0'65 céntimos por hora; ayudantes, de 0'20 á 0'35 idem; toreros, de 0'25 á 0'55 id.; machacadores, de 0'25 á 0'30 id.; fundidores, carpinteros y pintores, de 0'30 á 0'35 id.; aprendices, de 0'5 á 0'20 id.; peones, de 0'20 á 0'30 id.

Estos jornales se entienden para las diez primeras horas de trabajo, pagándose cada hora de trabajo su suplementario en cincuenta por ciento más.

Almería 22 Enero de 1904.—El Ingeniero Jefe de la Explotación, A. Gony.

Dr. F. Porpeta

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—Consulta de 11 á 1. Enriqueta Logano, 11.

REEMPLAZO DE 1904.

Gran Centro de Redenciones del servicio Militar establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y

rentista. Precios de las operaciones: Al contado, 800 pesetas.—A plazos, 440 pesetas de presente y 400 para el 15 Agosto. Total, 840.

El capital que esta Casa posee y las operaciones conocidas y llevadas á efecto en todas las zonas de España donde tiene practicadas millares de redenciones del servicio militar, es garantía más absoluta para los quintos del reemplazo de 1904, pudiendo asegurar no hallarán otra que reúna estas condiciones, pues si fijan su atención en las demás casas que se dedican á la contratación del seguro de quintas, unas bajo la base de prima fija y las más á la mutualidad, especialmente las que funcionan en Madrid, verán que todas carecen de garantías, no sólo á responder á una contratación de unos cientos de seguros, sino que no se les ve ni conocen nada para poder responder á un solo contrato de quinto.

ADVERTENCIA.—Se hacen operaciones hasta el día 13 de Febrero, víspera del sorteo. Para más detalles, diríjanse á las oficinas de «La Campana de la Vela», calle del Aguila número 9, y en la de Triana 20.—Granada.

Subasta voluntaria.

La sociedad anónima «Azucarera Señor de la Salud en liquidación», saca á subasta voluntaria entre sus socios y los que no lo son, las siguientes fincas: 1.ª Una haza como de cien marjales, sita en término de Santafé, pago del Cantero, plantada de alameda, en el precio de 33.500 pesetas.

2.ª Una haza de treinta y dos marjales, sita en término de Santafé, pago del Perulero, en el precio de 16.000 pesetas.

3.ª Otra haza de la misma cabida y término, en el precio de 16.000 pesetas.

4.ª Otra haza de treinta y un marjales y cincuenta estadales en el mismo pago y término, en el precio de 15.500 pesetas.

5.ª Una haza de treinta y cinco marjales en el pago de Jotayar, término de Atarfe en el precio de 17.500 pesetas.

La descripción de las fincas, títulos de las mismas y condiciones de la subasta pueden verse en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Mariana, número 43, de once de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días no festivos.

La subasta tendrá lugar el día 3 de Febrero y siguientes, de una á cinco de la tarde, en dicho domicilio. Granada 27 Enero 1904.—El presidente de la comisión liquidadora, Salvador Montoro.—El secretario de la comisión liquidadora, Enrique Herrera.

Magníficos ingertos

hechos sobre las mejores variedades de cepas americanas muy altos de brote como para formar parrales y surtidos en todas las clases de uvas que se pidan.

Precio desde 1 peseta en adelante. FUERTA DE LA TORRE Calle San Miguel baja (hoy Afen de Rivera).

Oposiciones al Banco de España

Preparación para las muy próximas por el reputado y antiguo preparador D. Antonio Ramírez y Martínez, oficial del Banco de esta capital.

Las materias de que consta son: Cálculos mercantiles. Código de Comercio. Teneduría de libros. Organización y operaciones del Banco.

Se informará gratuitamente cuantos detalles se pidan en la Academia, al Director, plaza de la Universidad número 4, pisos 1.º, 2.º y 3.º, de ocho á doce y de tres á cinco y San Anton 38 de tres á cinco.

Mechero 'Universa'

Puerta Real 5, entrada por la de la Alhóndiga. Abono para la limpieza y reparación de tubos y manómetros por precio sumamente económico.

Banco Hipotecario de España

Préstamos amortizables de 5 á 50 años, al 4'85 por 100 de interés anual. Grandes ventajas para los que necesitan cancelar otra hipoteca contraída á un particular.

Agente en Granada y su provincia, don Marino Antequera. Oficinas de la Compañía de seguros El Fénix Francés. Carrera de Genil 48.

Oposiciones al Banco de España

Preparación completa para la próxima convocatoria con arreglo á programa por los empleados de este Sucesor A. Lorenz y J. Yagüe.

Honorarios convencionales.—Informes San Anton 38, de tres á cinco.

Joven

22 años, Bachiller, sabiendo francés, desea colocación en colegio ó domicilio á precios módicos. Darán razón en la calle del Milagro 2.

Se compra

una carretela ó otro carruaje que esté montado en juego de doble suspensión y sea de poco precio.—Darán razón, San Jerónimo 6, tienda de lienzo.

Emulsion-Nada

UNICA que contiene el 80% de aceite de hígado de bacalao y vitaminas. Es la mejor y la más agradable.

Aurelio Alvaro

Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general que ha abierto su gabinete odontológico en esta capital, calle de Mesones número 63, montado con todos los adelantos de la ciencia dental.

Los precios, tanto en extracciones, como empastes, orificaciones y colocación de aparatos, serán convencionales. Asistencia á domicilio á quien lo solicite. Mesones, 63.

Con motivo del séptimo aniversario del fallecimiento de la señora D.ª Filomena Farrugia Ruiz de Gómez,

se repartirá una limosna de pan el día 28 del corriente, á las dos de la tarde, á la memoria de la finada (q. e. p. d.) y á devoción de su esposo é hijos, calle de Reyes Católicos 19 (entresuelo).

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL

Función para esta noche. La ópera en cuatro actos, Marta. A las ocho y media.—Precios: Butacas, 2'50 ptas.; entrada principal, 0'92; paraíso, 0'69.—El timbre á cargo del público.

CAFÉ DEL LEÓN Mesones 98.

¡¡Gran suceso!! ¡¡Gran suceso!! Sorprendentes trabajos de Mr. Onoroff (hermano) y la notable sonámbula Mile. Juandit, con sus experimentos de la doble vista.

De ocho á doce actúa también un gran cuadro de bailarinas sevillanas. NOTA. La entrada por el consumo. Otra. Ensayos de día, de una á tres.

Escándalo en un ayuntamiento.

Zaragoza 26.—Estándose discutiendo en la sesión del ayuntamiento los créditos para los festejos, un concejal habló con cierto menosprecio de la Pilarica, promoviéndose tremendo escándalo. Los concejales monárquicos y republicanos protestaron.

El lord del almirantazgo.

Gibraltar 25.—En el acorazado inglés Renown, procedente de Malta, ha llegado á esta plaza mister Arthur Lee, lord civil del almirantazgo, que viene á inspeccionar las obras del puerto.

Consejo de guerra.

En el Consejo de guerra que se celebra en Sevilla contra los anarquistas de Alcalá del Valle por haber agredido y desarmado á la fuerza de la Guardia civil, el fiscal pide cadena perpetua para los principales autores.

Para los restantes pide reclusión temporal. Los procesados son 21.

Para Teresa Caramunt pide cuatro años. Esta lloró al oír la acusación. Fuga de una joven.

En Barcelona se encuentra una muchacha que hace poco se fugó del convento de las Trinitarias de la corte con dirección á París, de donde se marchó á Barcelona con su novio por miedo á ser detenida por la policía francesa.

La joven está decidida á trabajar de bailarina en el café-concierto Gran Peña, de Barcelona.

Lola, que así se llama la joven, es muy graciosa, esbelta y piquetita. Tiene diecinueve años.

Los yankees en Filipinas.

Nueva York 25.—El general Wood telegrafía haberse librado un combate encarnizado, cerca de Marahu, en Mindanao, entre un destacamento de infantería y una numerosa partida de moros.

Un oficial norteamericano quedó muerto, y otro oficial y un soldado mortalmente heridos.

Los moros han quedado dueños del campo de batalla.

Alemania en África.

Hamburgo 25.—El día 31 saldrán de este puerto, 500 hombres de refuerzo, municiones y material de guerra, para completar los envíos que salieron recientemente en el vapor Darmstadt.

Vinos españoles en Francia. París 25.—Las importaciones de vinos españoles en Francia durante el año de 1903 se han elevado á 914.175 hectolitros; en el de 1902 fueron de 842.251, y en el de 1901 de 640.162.

Formidable incendio.

New York 26.—Telegrafían de Chicago comunicando noticias de un formidable incendio ocurrido en aquella capital. La casa incendiada constaba de veintidós pisos, habitando en ella 4.000 inquilinos. El incendio empezó por el quinto piso y las llamas se propagaron con rapidez á los restantes, invadiendo todo el edificio en pocas horas. Las secciones del servicio de incendios llegaron con gran oportunidad, trabajando sus individuos con arrojo y acierto admirables. En un momento funcionaron catorce ascensores, colocáronse grandes escalas y pronto quedaron en salvo todos los inquilinos de la casa, excepto dos, que habían perecido antes de acudir los bomberos. Los obreros del mar. Palma 26.—Las dotaciones de los vapores están casi todas cubiertas con esquirols, y se cree que dentro de esta semana los vapores efectuarán las travesías con normalidad. Valencia 26.—Llegó á esta capital el delegado de los marineros y fogoneros huelguistas, explicando á éstos el resultado de las negociaciones. Los obreros valencianos halláanse disgustados porque creían conseguir el triunfo inmediato; ahora han resuelto presentar nuevas bases rebajando los salarios.

Rusia y Japón.

Nueva York 25.—Según informes de Seul, algunos soldados y un agente de policía coreanos, desfilados, saquearon algunas habitaciones de los indios ricos en Playengyari. Londres 26.—The Daily Mail publica hoy un telegrama de San Petersburgo, anunciando que la primera reserva del ejército ruso ha recibido la orden de estar preparada para movilizarse. El mismo periódico inserta otro despacho de Odesa, diciendo que se han adoptado las disposiciones para reconstruir 86.000 reservistas. Contra el rey de Servia. Viena 25.—Un telegrama de Belgrado da cuenta de haber realizado la policía servia en aquella capital numerosas prisiones. Sobre los presos pesa la acusación de hallarse comprometidos en una extensa conspiración contra la dinastía de los Karageorgewitch, á la cual pertenece el actual rey de Servia, Pedro I. Desastres de un temporal. París 26.—Le Petit Parisien publica telegramas de Argel dando cuenta de que, á consecuencia de las continuadas lluvias, la ciudad de Laghouat, que está unida por caminos medianos á las demás poblaciones, está á punto de que sus habitantes sufran hambre, pues todas las comunicaciones han quedado interrumpidas y se carece de todo en aquella ciudad.

Noticias de Marruecos.

Tánger 25.—Han llegado á Casa Blanca 1.200 judíos en la más completa miseria, por haber sido despojados de todos sus bienes en las tribus vecinas. Días pasados encalló cerca de Mazagán el velero francés Paulina, siendo saqueado su cargamento por los indígenas, los cuales maltrataron y robaron á los tripulantes. Dado conocimiento del hecho á Tánger, salió para Mazagán el crucero Galileo, y advertidas de ello las autoridades marroquíes, detuvieron á siete moros de la tribu de Chitacka, reconocidos como los únicos culpables del saqueo del Paulina. Tragedias del mar. Murcia 25.—Telegrafían de Aguilas que el vapor inglés Hopetide, fondeado en aquel muelle, levó anclas para dirigirse á alta mar, en vista de los peligros que ofrecía continuar en tal sitio. Momentos después de ponerse en marcha, una ola formidable arrastró al capitán Wight, desde cubierta, el cual fué juguete de las olas que le estrellaron contra las rocas. Una alianza política. Daily Telegraph habla de la posible aproximación entre el duque de Devonshire y Rossbery, continuando para ello negociaciones oficiosas. Trátese de la formación de un partido central, todavía embrionario. Trust de navieros. Bilbao 25.—Se han reunido los navieros con objeto de tratar los medios de contener la baja de fletes, que de seguir acabaría por arruinar á la marina mercante. Se ha acordado dirigirse á los navieros ingleses, holandeses y franceses que tienen fletes en el puerto de Bilbao, invitándoles á concertar un trust con objeto de normalizar los precios. La expedición Erichsen. Berlín 26.—Un despacho de Copenhague comunica que en el mundo científico de aquella capital la alarma es cada vez más grande por la absoluta carencia de noticias acerca de la expedición del ilustre Erichsen que partió á principios de 1903, con el propósito de realizar una exploración en la Groenlandia septentrional. El gobierno dinamarqués organiza una nueva expedición que saiga á ver si encuentra las huellas del arriesgado explorador. Nueva plaga. Del Mediodía de Francia y del Norte de Italia llegan noticias manifestando la preocupación de los agricultores por una nueva plaga. Se trata de una especie de filoxera del naranjo que se propaga con rapidez grande y está causando grandes destrozos en los referidos árboles.

Dos hundimientos.

Madrid 27.—Comunican de Lérida que en una casa en construcción de la plaza de Berenguer ocurrió un desprendimiento de tierra, sepultando á cuatro personas. Han sido extraídos dos cadáveres. Béjar 25.—Anoche se hundió una casa en esta población, quedando sepultadas cinco personas, que, al ser extraídas, sólo resultaron con grandes contusiones. Suceso sangriento. París 26.—Embarcado en el vapor Lorenzo, llegó hoy de Nápoles un licenciado de los astilleros de la casa Ansaldo, al cual acompañaban su esposa y dos niños. Al volver al camarote para recoger una maleta que se había dejado olvidada encontró á un pasajero llamado Chiappo, el cual le clavó un cuchillo en el pecho. El agresor hirió también gravemente á un guardia de servicio que intentó detenerlo. Aplicación del eucalipto. El periódico inglés Nature da la noticia de que según los experimentos hechos por Hutchins en la Colonia del Cabo, el eucalipto puede adoptarse para la producción de carbón en competencia ó en reemplazo de la hulla, pues su potencia como combustible es superiorísima á todas las maderas é igual á la del carbón.

La crisis obrera.

Castellón 25.—A consecuencia de las lluvias de estos días, se encuentran en trabajo numerosos obreros que, unidos á los obreros albañiles parados desde hace días también por falta de trabajo, recorren las calles en actitud pacífica. Acuerdos importantes. Londres 26.—The Daily News dice que, según informes de origen autorizado, en el último Consejo celebrado por el Gabinete británico se tomaron dos importantes acuerdos: la disolución próxima de la Cámara de los Comunes y la dimisión de dos ó tres ministros. Sociedad de periodistas. La Sociedad de periodistas de Madrid ha elegido la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Luis Morote. Vicepresidentes, D. Eduardo Peña y D. Manuel Castro. Tesorero, D. Gabriel Briones. Secretarios, D. Rómulo Muro y D. Jaime Tur. Combate sangriento. Nueva York 26.—Un despacho de Santo Domingo da cuenta de haberse librado un sangriento combate en los Llanos entre las tropas del Gobierno y los insurrectos. Añade que el ministro de la Guerra dominicano, que fué herido en el campo de batalla, ha fallecido.

¡Es el primero y el más acreditado!

Desconfiase de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALICIDA. DA ESCRIVA. Exíjase el nombre de Escrivá. Se vende en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALICIDA ESCRIVA

¡22 años de éxito creciente!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es cosa que no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical. 6 reales el frasco. Depósito central.—B. ESCRIVA, farmacia de La Estrella, Fernando VII, 7, BARCELONA.

¡MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE. Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años. Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cazaba grasienta), caspa, humores, etc., etc. Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato. Nada se paga si no sale el cabello! Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco. AVISO IMPORTANTE. 5.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO. De venta en Granada: Droguería de San José, de ENRIQUE MAITOS San Jerónimo, núm. 5.

La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES. Se obtiene con los Preciosos Remedios PECTORAL de ANACAHUITA y ACEITE de HIGADO de BACALAO (MARCAS LANMAN & KEMP). El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa. DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

PEDID CATALOGO de las ESCOPETAS Marca Jabalí de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C. Calle de Fernando, 23, BARCELONA.—Sucursal en Madrid, calle de Alcalá, núm. 18.

Anti-reumático GRAU YNGLADA. Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tanto cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, le han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros. VENTA AL POR MAYOR: En los centros de productos farmacéuticos. Al detalle: Principales farmacias y en la del autor GRAU YNGLADA, Asalto, 4.—BARCELONA. En Granada: Dr. Picazo, Reyes Católicos, núm. 20.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU El mejor y más económico Ferruginoso. CLIN Y COMAN - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE el Clorhidro-Fosfato de Cal Glicosado El remedio de las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz / las TOSES FRECUENTES Y ANTIGUAS para curar / las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

A los quintos para 1904 ASOCIACIÓN MÚTUA DE REDENCIONES A METALICO A PRIMA FIJA Call's Mayor, núm. 34, y Bordadores, 2.—MADRID. Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar, durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta Asociación, la que les entregará 1.500 pesetas ó los retirará á metálico. Para hacer la inscripción basta depositar 750 pesetas UNA SOLA VEZ y á nombre del contratante, en el Banco de España ó comarca de garantía. Esta Asociación no recibe el dinero importe de los contratos (como hacen algunas empresas), ni retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos (como lo efectúan otras), mientras no justifique haber cumplido sus compromisos. Representantes en esta provincia: Granada: D. Francisco Terifa Romero, teniente de la reserva, Placer de los Girones, 5.—Baza: D. Leopoldo Elices, Plaza Nueva.—Loja: D. Esteban James, Yanez, 13.—Motril: D. Antonio Real, procurador.—Ugíjar: D. José Rivas, procurador.

Madera gallega y envases de todas clases y tamaño para frutas, conservas, etc. Fábrica de aserrar y labrar grandes ventajías ANTONIO DOMINGUEZ ROMAN Puenteareas (Pontevedra)

Profesora de francés Una señora francesa, recién llegada á esta ciudad, da lecciones de idioma, teoría y práctica. Conoce bien el idioma castellano. Lecciones á domicilio. Cuenta de Gómez, 26.

Agenda de Bufete PARA 1904. Bailly-Ballière & Hijos.—MADRID. CONTIENE Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Guía de ferrocarriles.—Tarifa de Correos; de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos y de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Disorio en blanco para apuntes de todos los días. Cuatro ediciones económicas en Madrid 1, 150, 2 y 3 pesetas; en provincias 1'50, 2, 3 y 4 ptas. Cuatro ediciones completas en Madrid 2, 2'50, 3 y 4 pesetas; en provincias 2'50, 3, 4 y 5 ptas. Ediciones especiales para las provincias de Barcelona, Cadix y Jerez, Guipúzcoa, Málaga, Oviedo y Ojón, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, con noticias y referencias indispensables para los habitantes de cada provincia.

Impotencia, Debilidad, esterilidad, espermatocitos y esterilidad. Cuenta trinita y cuatro años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, á 20 rs. cada caja, y se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales, Carretas, 32, Madrid. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Colocación la desea un joven de 18 años de edad. Sals beer y escribir y tiene buenos informes. En las oficinas de este periódico darán razón.

San José Baja, 4, SE almendra de varios muelles, se vende en tramos de unas apaladas, cuatro años, un carnaje y guardación caletera á tronco. Todos los días de diez á dos.

Se vende un piano vertical en buen uso. Darán razón, Calderería Nueva, 31.

Se venden libros y tarjetas para trazar. San José Baja, núm. 4. No se admiten correos.

La Palatine COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes A PRIMA FIJA. (The Palatine Insurance Company, Limited). LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causas de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España. Oficina principal: 24, 25 y 26, Cornhill.—LONDRES. SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 68.—MADRID. Agente en Granada, D. Luis Moreno, Molinos, 18.

ALMACEN DE GRANOS SAN FELIPE Por la calle de S. Jerónimo COMPRA Y VENTA. Cebada del país, la fanega. 36 fd. parader Eras de Cristo. 34 Habas blancas para cabras. 34 Id. negras para frangollo. 33 1/2 Id. chicas ó cochineras. 56 Alpiste de pella. la fanega. 116 Garbanzos desde 110 rs. en adelante la fanega.

CONTRABEXIS GRAU YNGLADA Tos, Bronquitis, Catarros y Afecciones pulmonares. Mediante tratamiento racional y moderno para combatir la TUBERCULOSIS, encontrando los enfermos alivio inmediato siempre y curándose radicalmente les más de las veces. Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayaco, He rotina y Benzoformol; lo cual facilita el que los médicos puedan prescribirlo con entera confianza, pudiendo asegurar, que cuantos lo han ensayado, continúan recetándolo á sus enfermos. Venta: En las principales farmacias y en la del autor GRAU YNGLADA, Asalto, 4.—BARCELONA.

Centro General de Quintas MANUEL CASTANERA ESTEBAN Propietario, capitalista y rentista 350.000 pesetas de garantía en fincas 20 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DE SOLDADO La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento. Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Ternel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Victoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia. Para ultimar las operaciones, dirigirse al representante en Granada D. DIEGO TORRES Y COMP.ª.—Triana, 20.

Un joven de 25 años de edad, soltero, desea encontrar una casa de buenas condiciones para prestar sus servicios. Además entiende de judinería y sabe leer y escribir. Darán razón, Sacristía de San Mateo, núm. 10. LA MELCOCHERA MIELES DE CAÑA DE ZUCAR Este establecimiento que está en la calle del Horno del Esquilero, se ha trasladado á la del Horno del Haza, 7.

Banco Vitalicio de España GARANTÍAS. Pesetas Cént. Capital social. 15.000.000 Reservas hasta 31 de diciembre de 1901. 14.789.951'84 Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 31 de julio de 1903. 422.892.147'95 Pagado á los asegurados hasta igual fecha. 26.804.619'11 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas reatas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nuda propiedad. REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA. Domicilio social: Calle Ancha, 64.—BARCELONA. Delegación en Granada: D. José Figueroa, Alhóndiga, 18.